



*EDICTO de 17 de enero de 2012 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres en los expedientes que se relacionan. (2012ED0032)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE n.º 32, de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE n.º 86, de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 2475 y 2476/2011.

Demandante: Nicolás Pacheco Lucas y Faustino Castaño Molano.

Demandado: Cimosan Obra Civil, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 23 de febrero de 2012.

Hora: 09:30.

Expediente n.º: 2477 y 2478/2011.

Demandante: José Luis Cabezas Parra y Bernabé Picazo Rochas.

Demandado: Basuto, SLU. y Cimosan Obra Civil, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 23 de febrero de 2012.

Hora: 09:40.

Expediente n.º: 2479 al 2484/2011.

Demandante: Simón Bermejo Pegero, Miguel Paniagua Salgado, Marcelino Mellado Salomón, Pablo Molano Carrero, Manuel Torreño Chaves, Epifanio Guzmán Bermejo.

Demandado: Cimosan Obra Civil, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 23 de febrero de 2012.

Hora: 09:50.

Expediente n.º: 2492 y 2493/2011.

Demandante: Luis Fernando Morales Hermoso y David Morales Hermoso.

Demandado: Estructuras Miguel Fuentes, SL.

Motivo: Cantidad.

Lugar: c/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura), en Plasencia.

Día: 2 de marzo de 2012.

Hora: 10:00.



Expediente n.º: 2633 y 2634/2011.

Demandante: Jairo Camerero Gómez y Miguel Suárez Galindo.

Demandado: Estructuras Pasencia, SL.

Motivo: Cantidad.

Lugar: c/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura), en Plasencia.

Día: 2 de marzo de 2012.

Hora: 10:10.

Mérida, a 17 de enero de 2012. El Director General de Trabajo, MIGUEL LOZANO ALÍA.

## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 11 de enero de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en el expediente n.º NN/2011/640. (2012080122)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del procedimiento de reintegro que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Olivenza para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: NN/2011/640.

Documento que se notifica: Resolución del Procedimiento de Reintegro por pago indebido de retribuciones.

Interesado: Mercedes Barrios Rodríguez.

DNI: 08800302L

Último domicilio conocido: Ronda del Pilar, 2 2.º A 06100 Olivenza (Badajoz).

Actuaciones que proceden por el interesado: Reclamación previa a la vía judicial laboral, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 69 y ss del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por RD Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección ubicadas en la calle Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A-2ª planta de Mérida.

Mérida, a 11 de enero de 2012. La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.